



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

que se le reintegre de lo que se le
 suplemento que tiene hecho y que se le
 termina el destino que se ha de dar a los
 facetas y sub estante de fierro, por la inte-
 gridad en que está quedando. En segundo el mis-
 mo Sr. Regidor presenta una exposición con
 la que acompaña los cuentas justificativas en
 que se acredita el Sr. el Kavero pp. de esta
 Ciudad tiene pagado en dho. alumbrado la cau-
 sidad de trescientos treinta y seis r. cinco mrs.
 y 1/2 que cuando a los mil ciento cuarenta y
 cinco r. y tres mrs. que costaba. Tiene su-
 pido en el mismo objeto, así como a la suma
 de mil quinientos r. y cuatro mrs., cuya
 justa reintegración pertenece a esta Ayuntamiento.
 el decidir en los mismos términos que la
 accountability presentada y tener de pagada el
 caso presente. Concluida la lectura de los
 anteriores documentos, pp. el Sr. D. Gov. en
 su rend. se manifiesto a este Ayuntamiento
 que a instio de haberse suprimido la Intend.
 de Rentas en esta Ciudad, se había dignado
 la Reyna pp. según la p. de. que ha
 Reivido y que a su tiempo comunicara

